



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 18 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2024 13:00:21 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001165-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 018-2024-CE-PJ del 22 de enero del 2024; las Resoluciones Corridas N° 0970 y 02048-2024-P-CE-PJ, el Oficio N° 0048-2024-P-CSJI-CS-PJ, Oficio N° 1932-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Por Resolución Administrativa N° 018-2024-CE-PJ del 22 de enero del 2024; se resolvió lo siguiente: "Artículo Primero: Oficializar, con cargo a la disponibilidad presupuestal, la realización del "XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural", que se llevará a cabo en la ciudad de Cusco la segunda quincena del mes de octubre del presente año.

**Segundo.** - Con Resoluciones Corridas N° 0970 y 02048-2024-P-CE-PJ, el señor presidente del poder Judicial señala: "Artículo Primero: Autorizar las fechas del "XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural", el mismo que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cusco y pasajes aéreos y/o terrestres según corresponda, por los mencionados días."

**Tercero.** - Por Oficio N° 0048-2024-P-CSJI-CS-PJ, el Presidente de la Comisión de Justicia Intercultural cursa invitación a participar en el XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural del 21 al 23 de noviembre de 2024; al Suscrito, Un Juez o Jueza (Superior, Especializado o de Paz Letrado), El Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz y Un Juez o Jueza de Paz.

Precisando que los gastos de los representantes de su distrito judicial estarán cubiertos por la asignación presupuestaria destinada a la realización del XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural, conforme a lo dispuesto por la Gerencia General; y los gastos correspondientes a la participación de los presidentes de las distintas Cortes Superiores de Justicia deberán ser cubiertos por sus respectivas Cortes.

**Cuarto.** - Por Oficio N° 1932-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, la Asesora Legal de la Presidencia por especial encargo del Presidente, confirma la participación del Juez Especializado Penal, José Antonio Huaylla Marín, la Jueza de Paz de la Comunidad Campesina de San José, Distrito de San Buenaventura, Provincia de Canta, Irma Mercedes Mateo Villegas y el servidor Ramón Alejandro Farje Herrera, Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz. Además, informa que debido a las recargadas labores propias de la función Presidencial no será posible la participación del Presidente de Corte; delegando su participación y asistencia en el Juez Superior Titular, **Wilfredo Ríos Sánchez**, quien contará con los viáticos asumidos por la CSJ de Lima Norte.

**Quinto.** - Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6º, que "La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente".





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Sexto.** - Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 018-2024-CE-PJ, el evento en cuestión tiene carácter oficial y busca promover el desarrollo de los principios y el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales del Poder Judicial. Para ello, es fundamental una coordinación continua con los jueces y juezas, así como una política institucional clara. En este sentido, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los magistrados y magistradas de la CSJ de Lima Norte durante el periodo comprendido entre el 20 y el 24 de noviembre de 2024, por el término de la distancia, adoptando las medidas necesarias para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes. Además, se deberá incluir al servidor que participará en representación de esta sede judicial en comisión de servicios. Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones al señor Juez Superior **Wilfredo Ríos Sánchez**, Presidente de la 3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia; al señor Juez **José Antonio Huaylla Marín**, a cargo del 5° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia; y, al servidor **Ramon Alejandro Farje Herrera**, Coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, a fin de que participen del “XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural”, que se llevará a cabo **del 20 al 24 noviembre del 2024**.

**Artículo Segundo: AUTORIZAR** la participación del señor Juez Superior **Wilfredo Ríos Sánchez** en *XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural*, en calidad de representante del señor Presidente de la CSJ de Lima Norte. Además, **AUTORIZAR** la participación de la señora Jueza de Paz Titular de la Comunidad Campesina de San José, Distrito de San Buenaventura, Provincia de Canta, **Irma Mercedes Mateo Villegas**, a fin de que participe del “XII Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural”, **por el periodo del 20 al 24 de noviembre del 2024**.

**Artículo Tercero: ENCARGAR**, al señor Juez **Walter Agustín Jiménez Bacilio**, a cargo del 2° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 5° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, **del 20 al 22 de noviembre del 2024**. Además, **ENCARGAR**, al Especialista Judicial de la 3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, en caso corresponda, **del 20 al 22 de noviembre del 2024**.

**Artículo Cuarto: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 018-2024-P-CE-PJ y Resoluciones Corridas N° 0970 y 02048-2024-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los/as participantes.

**Artículo Quinto: PONER** en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Permanente de AJPV y JC de la Corte Suprema, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Comisión distrital de AJPV y JC de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, y de los interesados, para los fines correspondientes.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

